



Universidad Autónoma del Estado de México Licenciatura en Ciencias Ambientales 2003

Programa de Estudios:

Acuerdos y Convenios Internacionales







I. Datos de identifica	ıción
------------------------	-------

Licenciatura	а	Cienc	ias Ambie	ntale	es 200	3								
Unidad de aprendizaje		A	Acuerdos y Convenios Internacionales						Cla	ve		L005	17	
Carga académica		4		(0			4				8		
		Hor	as teóricas		Horas	práctio	cas	To	otal de	horas	5	_	Crédi	tos
Período eso	colar	en que	e se ubica	1	2	3	4	ļ	5	6		7	8	9
Seriación			Ninguna			Ninguna								
		UA	Anteceder	nte		UA Consecuente								
Tipo de Un	idad	de Ap	rendizaje											
Curso			X	X Curso taller										
Seminario				Taller										
Laboratorio				Práctica profesional										
Otro tipo (especificar)														
Modalidad	educ	ativa												
Escolarizada. Sistema rígido				No escolarizada. Sistema virtual										
Escolarizada. Sistema flexible			X	X No escolarizada. Sistema a distancia										
No escolarizada. Sistema abierto			Mixta (especificar)											
Formación	com	ún												
Planead	ción ⊺	Γerritoι	rial 2003											
Formación	equi	ivalen	te				Un	ida	ıd de A	Apren	diz	aje		
Planeación Territorial 2003								•		-				





II. Presentación

El Curriculum de la Licenciatura en Ciencias Ambientales fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 30 de abril de 2001, iniciando sus actividades en el ciclo escolar septiembre 2001–febrero 2002 en la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEM. En Julio de 2003 se aprueba el Adendum al Curriculum de la Licenciatura en Ciencias Ambientales con el propósito de atender las actualizaciones planteadas en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005.

El Curriculum se diseñó bajo un modelo flexible basado en competencias, con el fin de consolidar su pertinencia y calidad. Se encuentra estructurado en tres núcleos: básico, sustantivo e integral, que en conjunto pretenden proporcionar al alumno una formación que le permita dar respuesta a una necesidad social sólidamente fundamentada en los problemas ambientales actuales.

La Unidad de Aprendizaje (UA) Acuerdos y Convenios Internacionales, se ubica en el Núcleo Sustantivo, en el Área de Docencia Planeación en la Subárea de Administración y Marco Jurídico, la UA es de tipo obligatoria y pretende destacar que la UA aporta los elementos necesarios para conocer los acuerdos internacionales en los que México está involucrado.

La contribución de esta UA al perfil de egreso del Licenciado en Ciencias Ambientales se centra en la promoción de competencias a nivel de complejidad creciente, por lo que están preparados para analizar, discutir y realizar propuestas

La UA consta de 5 unidades de competencia: Unidad I: Conflictos Ambientales, Unidad II: Organizaciones internacionales dedicadas a temas ambientales, Unidad III: Acuerdos y Convenios Internacionales, Unidad IV: Acuerdos y Convenios Internacionales suscritos por México, Unidad V. Desempeño Ambiental de México.

La importancia de esta UA está sustentada en un proceso educativo que se centra en el estudiante, con la finalidad de propiciar el autoaprendizaje desarrollando de manera integral habilidades, actitudes y valores. Por lo que estrategias como la investigación documental, la discusión de temas, exposiciones del profesor y de los estudiantes conformaran las actividades centrales durante el período escolar.

Los criterios de evaluación tienen un carácter de proceso continuo en el cual la realimentación oportuna a los estudiantes acerca de su desempeño será factor clave en el aprendizaje, de manera que el estudiante realizará trabajos previos y posteriores a las sesiones de clase como: investigación documental de





temas, elaboración de representaciones gráficas y resolución de problemas; trabajo activo en clase (discusión de temas, resolución de problemas tipo y exposiciones ante el grupo); y presentación de las evaluaciones tanto las que señale el calendario oficial respectivo, como las de carácter formativo.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Planeación
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

- Analizar y comprender el funcionamiento del medio ambiente en cuanto a su potencial como fuente de recursos y funciones ambientales, y de su posible deterioro derivado de las formas que asumen las actividades humanas.
- Proponer, vía la formulación de planes, programas y proyectos alternativas de gestión, uso, aprovechamiento, conservación y ordenamiento de los recursos naturales y materiales en un determinado territorio, que permitan la satisfacción de necesidades humanas.
- Analizar las implicaciones de la problemática ambiental y las alternativas para su solución, en el contexto del proceso de desarrollo, que tiende a elevar la calidad de vida de la población a la que brinda servicio.
- Desarrollar las habilidades necesarias para incidir en los problemas ambientales, especialmente la integración de equipos de trabajo, la integración de la comunidad a las propuestas y la aplicación de normatividad a situaciones especificas, principalmente en problemáticas que afecten al Estado de México.
- Manifestar actitudes necesarias para enfrentar el ejercicio de la profesión, sobre todo la certeza en el cambio de paradigmas, tolerancia, iniciativa y pragmatismo con una visión optimista y de compromiso con el medio ambiente y con la población.
- Adquirir destreza en el uso de competencias lingüísticas que son necesarias en la práctica profesional, como el idioma extranjero y la comunicación y comprensión oral y escrita en lengua materna.





Objetivos del núcleo de formación:

Proporcionar al estudiante conocimientos esenciales de distinta disciplinas interrelacionada en el análisis ambiental. Así, se pretende que el alumno vaya incorporando conocimientos a su formación y disponga de elementos para perfilar su interés entre las asignaturas optativas del área de acentuación, dentro de la oferta educativa disponible.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Dimensionar en su contexto histórico y coyuntural a la planeación desde su perspectiva teórica, metodológica, jurídica y administrativa, proporcionando al alumno los fundamentos metodológicos necesarios para el diseño de productos e instrumentos específicos de Planeación Ambiental apoyados por el uso de tecnologías, herramientas y procedimientos que favorezcan un mayor nivel de análisis, compresión y presentación de los instrumentos generados.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar y discutir el contenido de los acuerdos y convenios internacionales, particularmente aquellos que México ha suscrito, con el propósito de internalizar dichos elementos en la formulación de proyectos y propuestas en el ámbito de la planeación ambiental.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización

Unidad 1. Conflictos ambientales.

Objetivo: El alumno identificará la naturaleza de los conflictos ambientales; contribuyendo a la capacidad de comprensión de aquellos conflictos con mayor incidencia en México, mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de brindar elementos para una mejor planeación ambiental.

- 1.1 Concepto general
- 1.2 Conflictos ecológicos

Concepto
Tipología de posconflictos ecológicos

1.3 Conflictos ambientales en México

Aguas continentales Internacionales Nacionales Aires





Biodiversidad Biopiratería

1.4 Globalización y medio ambiente

Unidad 2. Organizaciones dedicadas a temas ambientales.

Objetivo: El alumno identificará las principales organizaciones que se encuentran dedicadas a temas ambientales en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a la capacidad de comprensión de su incidencia en el desempeño ambiental de los países, mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de brindar elementos para una mejor planeación ambiental.

- 2.1 Organizaciones dentro del sistema de Naciones Unidas (PNUMA, OMM)
- 2.2 Organizaciones intergubernamentales fuera del sistema de Naciones Unidas (CCA, OECD, OEA)
- 2.3 Organizaciones No Gubernamentales
- 2.4 Organizaciones nacionales (SEMARNAT, CONAFOR, INE, CONABIO, PROFEPA, CONANP, CONAGUA, IMTA)

Unidad 3. Acuerdos y Convenios Internacionales en materia ambiental.

Objetivo: El alumno identificará y analizará el contenido y desarrollo de los acuerdos y convenios internacionales, contribuyendo a la capacidad de comprensión de su evolución y ámbito de acción, mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de brindar elementos para una mejor planeación ambiental.

- 3.1 Definición de conceptos (tratado internacional, derecho internacional)
- 3.2 Marco Jurídico de los tratados

Ley sobre la celebración de tratados

Convención de Viena

3.3 Gestión Internacional del medio ambiente

Antecedentes históricos

Principios fundamentales de los regímenes del medio ambiente (prevención, precaución, subsidiariedad, responsabilidad común pero diferenciada, apertura)

3.4 Comercio y Medio Ambiente

Vínculos entre comercio y medio ambiente

Régimen del comercio internacional (antecedentes)

Organización Mundial del Comercio (Programa de Trabajo del Comité de comercio y Medio Ambiente)

Barreras Comerciales

3.5 Principales acuerdos y convenios internacionales en materia ambiental





Agenda 21

Declaración de Río

Convención marco de NU para el cambio climático/ Protocolo de Kioto

Convención de Viena/Protocolo de Montreal

Convenio sobre diversidad biológica

Unidad 4. Acuerdos y Convenios Internacionales en materia ambiental suscritos por México.

Objetivo: El alumno identificará aquellos acuerdos y convenios internacionales suscritos por México, contribuyendo a la capacidad de análisis de las medidas necesarias para su conocimiento y real cumplimiento, mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de brindar elementos para una mejor planeación ambiental.

- 4.1 Aire
- 4.2 Agua
- 4.3 Suelo
- 4.4 Biodiversidad
- 4.5 Clima
- 4.6 Transgénicos

Unidad 5. Desempeño ambiental de México.

Objetivo: El alumno analizará, en el marco de los acuerdos y convenios internacionales y los principales conflictos ambientales, el desempeño ambiental de México, contribuyendo a la capacidad de análisis de las medidas necesarias para su mejoramiento, mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de brindar elementos para una mejor planeación ambiental.

- 5.1 Participación Ciudadana
- 5.2 Programa ambiental México-E.E.U.U
- 5.3 El TLC y el acuerdo de cooperación ambiental de América del Norte
- 5.4 El corredor mesoamericano
- 5.5 El Plan Puebla-Panamá y sus implicaciones ambientales





VII. Sistema de Evaluación

La calificación mínima para acreditar una UA es de 6 puntos, dado que el sistema de control escolar de la UAEM maneja en una escala de calificación en puntos, las calificaciones de cada evaluación se expresarán en el sistema decimal, en la escala de 0 a 10 puntos. (Art 99, Capitulo VII. Legislación de la UAEM. RFEPUAEM). El puntaje el docente lo determina de acuerdo a la importancia de la actividad de aprendizaje

Tipo de evaluación	1° Parcial	2° Parcial	Evaluación Final	Extraordinario y Titulo de suficiencia
Trabajo y Exposicion final		2.0		
Tareas	2.0	2.0		
Exposición y Participación	2.0	2.0		
Examen	6.0	4.0	10.0	10.0
Total	10.0	10.0	10.0	10.0

Derivado del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM contenido en la Legislación Universitaria:

• La UA se acreditará con base en los siguientes artículos:

Artículo 107: La evaluación ordinaria de una asignatura, se hará a través de un mínimo de dos evaluaciones parciales y en su caso de una evaluación final.

En términos de la reglamentación interna de cada Facultad o Escuela, podrá eximirse a los alumnos de la presentación de la evaluación final, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 80 por ciento de asistencias durante el curso, obtengan un promedio no menor de 8 puntos en las evaluaciones parciales, y que éstas comprendan la totalidad de los temas del programa de la materia.

- La asistencia a clases de acuerdo a la normatividad vigente indica (Artículos 108,110 y 111 del RFyEP de la UAEM)
- Para tener derecho a la evaluación ordinaria es necesario contar con el 80% de las asistencias totales al curso.
- Para tener derecho a la evaluación extraordinaria es necesario contar con el 60% de las asistencias totales al curso
- Para tener derecho a la evaluación a título de suficiencia es necesario contar con el 30% de las asistencias totales al curso

Cuadro 1 Criterios de evaluación Rubro Elementos a evaluar

Exposiciones

- Puntualidad
- Contenido







- Dominio del tema (comprensión del tema)
- Material de apoyo
- Expresión oral y corporal

Proyecto Semestral (Escrito)

- Contenido
- Capacidad de análisis y síntesis
- Coherencia en los elementos estructurales del texto
- Dominio del tema (comprensión del tema)
- Puntualidad en la entrega
- Secuencia y desarrollo del trabajo
- Material de apoyo
- Presentación del trabajo
- Ortografía y redacción
- Referencias pertinentes y actuales

Asistencia y puntualidad

Se considera que estos aspectos no están sujetos a evaluación, ya que es obligación de los estudiantes asistir a las sesiones. Sin embargo, se deben respetar los criterios establecidos en la legislación para efectos de la acreditación de la unidad de aprendizaje.

Se dispondrán de 15' de tolerancia para entrar a la clase.

Tareas

- Contenido
- Capacidad de análisis y síntesis
- Presentación del trabajo
- Ortografía y Redacción
- Referencias pertinentes y actuales

Controles de lectura

- y tareas Puntualidad
- Contenido y coherencia
- Ortografía y redacción
- Presentación
- Retroalimentación
- Bibliografía pertinente e indicada

Expresiones gráficas

- Contenido
- Coherencia





- Material
- Creatividad
- Didácticos (que expresen el conocimiento)
- Películas Análisis del contenido por escrito

Exámenes

- Contenido y coherencia
- Capacidad de análisis-síntesis

Ortografía y Redacción

VIII. Acervo bibliográfico

Ávila Quijas, Aquiles, 2009, Negociaciones acuerdos y conflictos en México siglos XIX y XX agua y tierra. El Colegia de Michoacán.

Caviedes Hoyos, I. (2009) Comercio Internacional y cambio climático: perspecivas económicas, legales e institucionales. Banco Mundial, Bogotá, Colombia.

De Miguel Carlos J. y Nuñez G. (2001) Evaluación ambiental de los acuerdos comerciales: un análisis necesario. CEPAL, Santiago de Chile.

Elizalde, Miguel A. (2008) Las medidas comerciales multilaterales para la proteccion del medio ambiente y el sistema multilateral de comercio. UNAM, México.

Hassan, D. (2005) Protecting the marine environment from land-based sources of pollution: towards effective intenational cooperation. Aldershot, Hants, England.

Instituto Nacional de Ecologia, 2000, Indicadores para la evaluación del desempeño ambiental: Reporte 2000

Martínez Alier J. (2004). El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Icaria Editorial, Barcelona, España.

Ortgea R. y Rodríguez-Muñoz, I. (1994) Manual de gestión del medio ambiente. Editorial Mapfre. Madrid

Susskind, Lawrence. (1994) Environmental diplomacy: negotiating more effective global agreements. Oxford University Press, Nueva York.

Mesografía:

www.semarnat.gob.mx Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales www.profepa.gob.mx Procuraduría Federal de Protección al Ambiente www.cna.gob.mx Comisión Nacional del Agua

www.imta.mx Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

www.ine.gob.mx Instituto Nacional de Ecología

www.conabio.gob.mx Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad

www.conanp.gob.mx Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas www.conafor.gob.mx Comisión Nacional Forestal







www.sre.gob.mx Secretaría de Relaciones Exteriores www.unep.org Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente www.oecd.org Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo www.unfcc.int United Framework Convention on climate change www.cec.org Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte www.un.org Organización de las Naciones Unidas